



Con el objetivo de convertirla en un nodo estratégico peninsular

## El Gobierno autoriza el convenio para el desarrollo de la terminal intermodal y logística de Valencia Fuente de San Luis

- Suscrito por el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, Adif, Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Valencia.
- Permite instrumentar la cooperación para realizar las aportaciones de suelo y financieras necesarias para la construcción de la terminal.
- Las instalaciones estarán vinculadas al desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Valencia y de Mercavalencia.
- El objetivo es la puesta en servicio de una nueva terminal que coincida con la puesta en servicio del Corredor Mediterráneo en ancho estándar (1.435 mm) entre Valencia y la frontera francesa.

Madrid, 17 de abril de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, Adif, Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Valencia para el desarrollo de la terminal intermodal y logística de Valencia Fuente de San Luis, con el objetivo de convertirla en un nodo estratégico peninsular en la distribución de mercancías.

Este convenio profundiza en el Protocolo de Colaboración firmado en 2014 por el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana para el desarrollo de la red de infraestructuras nodales del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024 en la Comunidad Valenciana. Asimismo, es fruto de la labor desarrollada por el grupo de trabajo constituido en 2017 por los firmantes para mejorar las instalaciones, asegurando la presencia del ferrocarril en el nodo de intercambio modal destinado al transporte de mercancías en Valencia Fuente de San Luis.



En este sentido, la terminal intermodal y logística de Valencia Fuente de San Luis, que presenta una marcada dimensión internacional, forma parte de la Red Transeuropea de Transporte y se considera un nodo estratégico básico para la vertebración del sistema nacional de transporte y logística, y precisará, por tanto, de óptimas dotaciones en equipamientos y de la posibilidad de ofrecer servicios intermodales y logísticos de primer orden.

La intención de las entidades que suscriben el convenio es la puesta en servicio de una nueva terminal que coincida con la puesta en servicio del Corredor Mediterráneo en ancho estándar (1.435 mm) entre Valencia y la frontera francesa.

### **Objeto del convenio**

El objeto del convenio es instrumentar la cooperación entre el Ministerio de Fomento, la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia, a través del resto de las entidades participantes, para realizar las aportaciones de suelo y financieras necesarias para la construcción de la Terminal Intermodal y Logística de Valencia Fuente de San Luis. Esta Terminal estará vinculada al desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) del Puerto de Valencia y de Mercavalencia.

Para el desarrollo del proyecto, la Generalitat Valenciana aportará 384.293 m<sup>2</sup> de terrenos ya expropiados, mientras que Adif aportará 38.502 m<sup>2</sup> de suelo, además de las obras ya ejecutadas en la preurbanización e instalaciones de dichos terrenos, así como la financiación de parte de las obras de la primera fase de la terminal, por un importe máximo de 8,5 millones de euros (IVA excluido).

Por su parte, la Autoridad Portuaria de Valencia financiará, con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre, parte de las obras de dicho proyecto, por un importe máximo de 15 millones de euros (IVA excluido).

Adif ejecutará las obras de construcción y urbanización de la terminal, y asumirá su gestión para que pueda ser comercializada y explotada por la iniciativa particular mediante procesos de licitación pública, con el objetivo de implicar en estos procesos a los agentes de la cadena logística.



El desarrollo de la terminal se realizará por fases. La primera de ellas contemplará, al menos, las siguientes áreas funcionales para la prestación de los servicios demandados por las empresas de transporte y logística:

- Accesos terrestres que garanticen la accesibilidad viaria y ferroviaria (conexión con la V-30 y la Red Ferroviaria de Interés General).
- Viales para la integración, en su caso, de servicios y conectividad entre la terminal, el ZAL del Puerto de Valencia y Mercavalencia.
- Módulo intermodal para operaciones de carga, descarga y almacenaje de UTI (Unidades de Transporte Intemodal).
- Zona de desarrollo logístico con posibilidad de accesibilidad ferroviaria.
- Centro integrado de servicios (aparcamiento de vehículos, estación de servicio, zona de restauración, aduana, etc.).

El plazo de vigencia del convenio es de un máximo de cuatro años, si bien se contempla que se pueda prorrogar en el caso de que la ejecución de las actuaciones previstas requiera de un periodo superior.

### **Financiación europea**

La terminal intermodal y logística de Valencia Fuente de San Luis podrá ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del P.O. Plurirregional de España 2014-2020, Objetivo Temático 7: Transporte sostenible y por el Mecanismo “Conectar Europa” (CEF).

### **“Una manera de hacer Europa”**